



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: TEEC/JIN/GOB/44/2021.

PROMOVENTE: ANDREA DEL ROSARIO MARTÍNEZ, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ANTE EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 03 (sic).-----

TERCERO INTERESADO: MARTIN ESTEBAN DE JESÚS PECH ROSADO, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA Y DE LA COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN CAMPECHE".---

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 03 CON SAN FRANCISCO DE CAMPECHE.-----

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/JIN/GOB/44/2021**, relativo al **JUICIO DE INCONFORMIDAD** promovido por la **CIUDADANA ANDREA DEL ROSARIO MARTÍNEZ, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ANTE EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 03 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, "EN CONTRA DE LA ELECCIÓN DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE CAMPECHE, LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN LAS ACTAS DE CÓMPUTO DISTRITAL 03 CON SEDE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE"**. El **Magistrado Presidente e Instructor** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dicto un acuerdo el día de hoy once de julio de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con tres minutos** del día de hoy **once de julio de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a la promovente, al tercero interesado y a los demás interesados, el acuerdo de fecha once de julio de dos mil veintiuno**, constante de trece páginas, a través de **los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario Interino del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche.



TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



JUICIO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: TEEC/JIN/GOB/44/2021.

PROMOVENTE: ANDREA DEL ROSARIO MARTÍNEZ, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ANTE EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 03 (*sic*).

TERCERO INTERESADO: MARTÍN ESTEBAN DE JESÚS PECH ROSADO, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA Y DE LA COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN CAMPECHE".

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 03 CON SEDE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "EN CONTRA DE LA ELECCIÓN DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE CAMPECHE, LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN LAS ACTAS DE CÓMPUTO DISTRITAL 03 CON SEDE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE" (*sic*).

MAGISTRADO INSTRUCTOR: FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

Con fecha once de julio de dos mil veintiuno, María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado instructor, con el estado que guardan los presentes autos. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A ONCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.-----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

Acuerdo de admisión de pruebas y requerimientos.

Vistos: El estado que guardan los presentes autos: - - - - -

ACUERDA:

PRIMERO: Pruebas. Toda vez que, mediante proveído de fecha veintisiete de junio de la presente anualidad, se reservó la admisión de las pruebas ofrecidas por la autoridad responsable y la parte actora, en cumplimiento al artículo 653, párrafo I, fracciones I, IV y V, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se tienen por ofrecidas y admitidas en virtud de constar en el expediente, por haber sido remitidas por la autoridad responsable, las cuales se enlistan a continuación: - - - - -

a) Autoridad responsable. - - - - -

1. Original por duplicado y un acuse del oficio identificado con la referencia alfanumérica CD03/312/2021, Consejo Electoral distrital 03, con el asunto: Se remite Juicio de Inconformidad presentado por la C. Andrea del Rosario Martínez González e Informe Circunstanciado, de fecha 20 de junio de 2021, dirigido al Mtro. Francisco Javier Ac Ordoñez, magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por la C. Lirio Guadalupe Suárez Améndola, presidenta del Consejo Electoral Distrital 03, constante de 9 fojas cada uno (sic). - - - - -
2. Copia simple del Juicio de Inconformidad interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional, Autoridad responsable: Consejo Electoral Distrital 03 del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con cabecera en San Francisco de Campeche, Campeche, Acto impugnado: La elección de la gubernatura del Estado de Campeche, nulidad de votación recibida en casillas por la indebida integración de las Mesas Directivas Casilla, dirigido a los H.H. Magistrado integrantes del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de fecha 15 de junio de 2021, signado por la C. Andrea del Rosario Martínez González, Representante Propietaria del PRI ante el Consejo Electoral Distrital 3, constante de 11 fojas escrita de un solo lado (sic). - - - - -
3. Copia simple del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por medio del cual se ajustan plazos previos al inicio formal del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, en cumplimiento al Punto Transitorio Segundo de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche identificado, con la referencia alfanumérica CG/10/2020, aprobado por unanimidad de votos por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche en la 4ª. Sesión Extraordinaria celebrada el día 4 de septiembre de 2020, constante de 16 fojas escritas de un solo lado (sic). - - - - -
4. Copia simple del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por medio del cual se da cumplimiento a la Resolución INE/CG289/2020 del Instituto Nacional Electoral, identificado, con la referencia alfanumérica CG/14/2020, aprobado por unanimidad de votos por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche en la 6ª. Sesión Extraordinaria virtual celebrada el día 5 de octubre de 2020, constante de 16 fojas escritas de un solo lado (sic). - - - - -
5. Copia simple del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se designan a las Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, identificado con la referencia alfanumérica CG/11/2021, aprobado por unanimidad de votos por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche en la 7ª. Sesión Extraordinaria virtual celebrada el día 28 de enero de 2021, constante de 28 fojas escritas de un solo lado (sic). - - - - -



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



Acuerdo de admisión de pruebas y requerimientos.

- 6. Copia simple del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se aprueban los "Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo de las Elecciones Locales del Estado de Campeche, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021", identificado con la referencia alfanumérica CG/25/2021, aprobado por unanimidad de votos por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche en la 11ª. Sesión Extraordinaria virtual celebrada el día 27 de febrero de 2021, constante de 26 fojas escritas de un solo lado (sic).
7. Copia simple del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se aprueban los Lineamientos del Programa de Resultados Electorales de Cómputo en las Elecciones Locales (PRECEL), para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, identificado con la referencia alfanumérica CG/37/2021, aprobado por mayoría de votos por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche en la 16ª. Sesión Extraordinaria virtual celebrada el día 23 de marzo de 2021, constante de 19 fojas escritas de un solo lado (sic).
8. Copia simple del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por medio del cual se aprueba el Registro de Candidaturas a la Gubernatura del Estado, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, identificado con la referencia alfanumérica CG/46/2021, aprobado por unanimidad de votos por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche en la 19ª. Sesión Extraordinaria virtual celebrada el día 28 de marzo de 2021, constante de 30 fojas escritas de un solo lado (sic).
9. Copia certificada del Dictamen por el que se verifica el cumplimiento de las etapas correspondientes al Procedimiento de Selección y Designación a los Cargos de Consejeras y Consejeros Electorales que integrarán los Consejos Distritales y Municipales durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, identificado como Anexo Único, aprobado por unanimidad de votos por la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas para la selección y designación a los cargos de Consejeras o Consejeros Electoral que integrarán los Consejos Distritales y Municipales durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021 el día 21 de enero de 2021, certificada por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, constante de 45 fojas escritas de un solo lado (sic).
10. Copias certificadas del Nombramiento de la C. Lirio Guadalupe Suárez Améndola, como Consejera Presidenta del Consejo Electoral Distrital 03 Propietaria para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021 y de la correspondiente aceptación a dicho nombramiento, certificadas por el ciudadano Rudy Miguel Guzmán Balán, Secretario del Consejo Electoral Distrital 03 del Instituto Electoral del Estado de Campeche, constante de 2 fojas escritas de un solo lado (sic).
11. Copias certificadas de la Acreditación de Representantes de fecha 29 de enero de 2021 dirigida a la C. Lirio Guadalupe Suárez Améndola y de la identificación con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector MRGNAN75020404M900 a nombre de Andrea del Rosario Martínez González, certificadas por el ciudadano Rudy Miguel Guzmán Balán, Secretario del Consejo Electoral Distrital 03 del Instituto Electoral del Estado de Campeche, constante de 2 fojas escritas de un solo lado (sic).
12. Copias certificadas de Hoja de Incidentes, Distrito Electoral 03, Sección 0042, certificadas por el ciudadano Rudy Miguel Guzmán Balán, Secretario del Consejo Electoral Distrital 03 del Instituto Electoral del Estado de Campeche, constante de 2 fojas tamaño oficio escritas de un solo lado (sic).
13. Copias certificadas del Acta de la Jornada Electoral, Distrito Electoral 03, Sección 0042, certificadas por el ciudadano Rudy Miguel Guzmán Balán, Secretario del Consejo Electoral Distrital 03 del Instituto Electoral del Estado de Campeche, constante de 2 fojas tamaño oficio escritas de un solo lado (sic).
14. Copias certificadas de la Constancia de Clausura de la casilla y recibo de copia legible, Distrito Electoral 03, Sección 0042, certificadas por el ciudadano Rudy Miguel Guzmán Balán, Secretario del Consejo Electoral Distrital 03 del Instituto Electoral del Estado de Campeche, constante de 2 fojas tamaño oficio escritas de un solo lado (sic).
15. Copias certificadas del Recibo de entrega del Paquete Electoral, Distrito Electoral 03, Sección 0042, Casilla C1, a las 12 horas con 39 minutos del día 07 de junio de 2021, certificadas por el ciudadano Rudy Miguel Guzmán Balán, Secretario del Consejo Electoral Distrital 03 del Instituto Electoral del Estado de Campeche, constante de 2 fojas escritas de un solo lado (sic).
16. Copia certificada del oficio identificado con la referencia alfanumérica CD/304/2021, de asunto: Aviso, de fecha 15 de junio de 2021, dirigido al Mtro. Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, certificada por el ciudadano Rudy



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

Acuerdo de admisión de pruebas y requerimientos.

- Miguel Guzmán Balán, Secretario del Consejo Electoral Distrital 03 del Instituto Electoral del Estado de Campeche, constante de 1 foja escrita de un solo lado (sic). -----
17. Copia simple del del correo electrónico del consejo Electoral Distrital 03 Campeche. consejo.dto03.campeche@ieec.org.mx, de fecha 16 de junio de 2021, a las 12:05 horas, con el asunto: Se informa juicio de inconformidad, constante de 1 foja escrita de un solo lado (sic).
 18. Copia simple de la Cédula de Notificación, donde se FIJA en los Estrados, de fecha 16 de junio de 2021 siendo las 9:00 horas, signada por el ciudadano Rudy Miguel Guzmán Balán, Secretario del Consejo Electoral Distrital 03 del Instituto Electoral del Estado de Campeche, constante de 1 foja escrita de un solo lado (sic). -----
 19. Copia simple de la Cédula de Notificación, donde se RETIRA de los Estrados, de fecha 19 de junio de 2021 siendo las 9:01 horas, signada por el ciudadano Rudy Miguel Guzmán Balán, Secretario del Consejo Electoral Distrital 03 del Instituto Electoral del Estado de Campeche, constante de 1 foja escrita de un solo lado (sic). -----
 20. Copia certificada del Acta circunstanciada de la Sesión Extraordinaria con carácter permanente de cómputo que realiza el Consejo Electoral Distrital 03, de fecha 09 de junio del año 2021, certificada por el ciudadano Rudy Miguel Guzmán Balán, Secretario del Consejo Electoral Distrital 03 del Instituto Electoral del Estado de Campeche, constante de 7 fojas escritas de un solo lado (sic). -----
 21. Copia simple de la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección para las Diputaciones Locales de fecha 11 de junio de 2021, constante de 1 foja escrita de un solo lado (sic). -----
 22. Copia simple de la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección para las Diputaciones Locales de fecha 11 de junio de 2021, constante de 1 foja escrita de un solo lado (sic). -----
 23. Copias simples de Grupos de Trabajo y Puntos de Recuento de fecha 11 de junio de 2021 a las 12:12 horas, constantes de 2 fojas escritas de un solo lado (sic). -----
 24. Copia simple del Acta de Cómputo Distrital de la Elección para la Gobernatura, constante de 1 foja escrita de un solo lado (sic). -----
 25. Copia simple de los Resultados Finales de Cómputo, Gobernatura, Anexo de Acta Circunstanciada, constante de 5 fojas tamaño oficio escritas de un solo lado (sic). -----
 26. Copia fotostática simple de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, relativo al Dictamen que presenta la Comisión Revisora de Convenios de la Coalición integrada por los Partidos Políticos Nacionales, Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, para contender en las elecciones de gobernatura para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, aprobada por unanimidad de votos por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche en la 4ª. Sesión Extraordinaria virtual celebrada el día 18 de enero de 2021 y de la certificación del Licenciado Alberto Luciano Fuentes Tzec, de la Notaría Pública No. 12, de San Francisco de Campeche, Campeche, constante de 47 fojas escritas de un solo lado (sic). -----
 27. Copia fotostática simple del Acta circunstanciada de la Sesión Extraordinaria con carácter permanente de cómputo que realiza el Consejo Electoral Distrital 03, de fecha 09 de junio del año 2021 y la certificación del ciudadano Rudy Miguel Guzmán Balán, Secretario del Consejo Electoral Distrital 03 del Instituto Electoral del Estado de Campeche, constante de 8 fojas escritas de un solo lado (sic). -----
 28. Copia fotostática simple de la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección para las Diputaciones Locales de fecha 11 de junio de 2021, constante de 1 foja escrita de un solo lado (sic). -----
 29. Copias fotostáticas simples del Reporte de Bitácora de Paquetes Electorales numeradas de la página 6 de 34 a la página 29 de 34, constantes de 24 fojas escritas de un solo lado. (sic). ---
 30. Copias fotostáticas simples de Grupos de Trabajo y Puntos de Recuento de fecha 11 de junio de 2021 a las 12:12 horas, constantes de 2 fojas escritas de un solo lado (sic). -----
 31. Copia fotostática en reducción simple del Acta de Cómputo Distrital de la Elección para la Gobernatura, constante de 1 foja escrita de un solo lado (sic). -----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

Acuerdo de admisión de pruebas y requerimientos.

- 32. Copia fotostática en reducción simple de los Resultados Finales de Cómputo, Gubernatura, Anexo de Acta Circunstanciada, constante de 5 fojas escritas de un solo lado (sic).

Admitidas las pruebas antes descritas, se acumulan a los autos del presente expediente para ser tomadas en consideración al momento de dictar la resolución correspondiente.

Respecto a la instrumental de actuaciones, y las presunciones legales y humanas, se tienen por admitidas y desahogadas por su propia naturaleza, mismas que serán valoradas por esta autoridad jurisdiccional electoral, al momento de resolver en definitiva el presente asunto, tal y como previenen los artículos 661, 662, 663 y 664 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.

b) Promovente. En cumplimiento al artículo 653, párrafo I, fracción I, de la mencionada ley electoral, se tienen por ofrecidas y admitidas en virtud de obrar en el expediente, por haber sido remitidas por la autoridad responsable, las siguientes pruebas:

- 1. Bolsa denominada "Actas de escrutinio y cómputo de la elección para la gubernatura (por fuera del paquete electoral, segunda copia para la o el presidente/a del Consejo Electoral)" Entidad: Campeche, Distrito: 03, Municipio: Campeche, Sección: 0066, Casilla: B, la cual señala que contiene Segunda copia del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para la Gubernatura (Acta 2) (sic).
- 2. Bolsa denominada "Actas de escrutinio y cómputo de la elección para la gubernatura (por fuera del paquete electoral, segunda copia para la o el presidente/a del Consejo Electoral)" Entidad: Campeche, Distrito: 03, Municipio: Campeche, Sección: 0043, Casilla: C1, la cual señala que contiene Segunda copia del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para la Gubernatura (Acta 2) (sic).
- 3. Bolsa denominada "Boletas entregadas a la o el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla de la Elección para las Diputaciones Locales" Entidad: Campeche, Distrito: 03, Municipio: Campeche, Sección: 0064, Casilla: C1, la cual señala que contiene un total de 613 boletas de la elección para las Diputaciones Locales, del número IEEC-007178 al número IEEC-007790 (sic).
- 4. Copia simple del escrito sin número de fecha 14 de junio de 2021, con el asunto: Se promueve Juicio de Inconformidad, signado por la C. Andrea del Rosario Martínez González, Representante Propietaria del PRI ante el Consejo Electoral Distrital 3, constante de 1 foja escrita de un solo lado (sic).
- 5. Copia simple del Juicio de Inconformidad interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional, Autoridad responsable: Consejo Electoral Distrital 03 del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con cabecera en San Francisco de Campeche, Campeche, Acto impugnado: La elección de la gubernatura del Estado de Campeche, nulidad de votación recibida en casillas por la indebida integración de las Mesas Directivas Casilla, dirigido a los H.H. Magistrado integrantes del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de fecha 15 de junio de 2021, signado por la C. Andrea del Rosario Martínez González, Representante Propietaria del PRI ante el Consejo Electoral Distrital 3, constante de 11 fojas escrita de un solo lado (sic).

Handwritten signature and the number 5 in a circle.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

Acuerdo de admisión de pruebas y requerimientos.

6. Original del periódico del Instituto Nacional Electoral "Ubica tu casilla, Vota este 6 de junio, Campeche", constante de 24 páginas (sic).
7. Copias certificadas de la Acreditación de Representantes de fecha 29 de enero de 2021 dirigida a la C. Lirio Guadalupe Suárez Améndola, de la identificación con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector **MGRNAN75020404M900** a nombre de Andrea del Rosario Martínez González y del oficio identificado con la referencia alfanumérica CE03/298/2021 de fecha 05 de junio de 2021, de asunto: Entrega de copias certificadas de escrito de acreditación, signado por la C. Lirio Guadalupe Suárez Améndola, Consejera Presidenta del Consejo electoral Distrital 03, certificadas por el Licenciado Alberto Luciano Fuentes Tzec, Notario Público sustituto de la Notaría Pública No. 12 del Primer Distrito Judicial del Estado de Campeche, constante de 39 páginas (sic).
8. Copia certificada del Convenio de Coalición Electoral que celebran los Partidos Políticos Nacionales, Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática, representados legalmente en este acto por los CC. Ricardo Miguel Medina Farfán, Pedro Cámara Castillo y José de Jesús Zambrano Grijalva, celebrado el día 7 de enero de 2021, certificadas por el Licenciado Alberto Luciano Fuentes Tzec, de la Notaría Pública No. 12, de San Francisco de Campeche, Campeche, constante de 5 fojas escritas de un solo lado (sic).
9. Copia certificada de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, relativo al Dictamen que presenta la Comisión Revisora de Convenios de la Coalición integrada por los Partidos Políticos Nacionales, Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, para contender en las elecciones de gubernatura para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, aprobada por unanimidad de votos por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche en la 4ª. Sesión Extraordinaria virtual celebrada el día 18 de enero de 2021, certificadas por el Licenciado Alberto Luciano Fuentes Tzec, de la Notaría Pública No. 12, de San Francisco de Campeche, Campeche, constante de 47 páginas (sic).
10. Copia al carbón legible del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección para la Gubernatura, Distrito Electoral Local 03, Sección 0042, Folio 0201, constante de 1 foja escrita de un solo lado (sic).
11. Copia al carbón legible del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección para la Gubernatura, Distrito Electoral Local 03, Sección 0042, Folio 0203, constante de 1 foja escrita de un solo lado (sic).
12. Copia al carbón parcialmente ilegible del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección para la Gubernatura, Distrito Electoral Local 03, Sección 0043, Folio 0205, constante de 1 foja escrita de un solo lado (sic).
13. Copia al carbón legible del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección para la Gubernatura, Distrito Electoral Local 03, Sección 0043, Folio 0207, constante de 1 foja escrita de un solo lado (sic).
14. Copia al carbón ilegible en la parte de la Mesa Directiva y de los Representantes de Partidos Políticos y de Candidaturas Independientes del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección para la Gubernatura, Distrito Electoral Local 03, Sección 0060, Folio 0209, constante de 1 foja escrita de un solo lado (sic).
15. Copia al carbón ilegible en la parte de los Representantes de Partidos Políticos y de Candidaturas Independientes del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección para la Gubernatura, Distrito Electoral Local 03, Sección 0060, Folio 0211, constante de 1 foja escrita de un solo lado (sic).
16. Copia al carbón parcialmente ilegible del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección para la Gubernatura, Distrito Electoral Local 03, Sección 0061, Folio 0213, constante de 1 foja escrita de un solo lado (sic).
17. Copia al carbón legible con números sobre escritos en algunas partes del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección para la Gubernatura, Distrito Electoral Local 03, Sección 0061, Folio 0215, constante de 1 foja escrita de un solo lado (sic).
18. Copia al carbón ilegible en la parte de la Mesa Directiva y de los Representantes de Partidos Políticos y de Candidaturas Independientes del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección para la Gubernatura, Distrito Electoral Local 03, Sección 0063, Folio 0219, constante de 1 foja escrita de un solo lado (sic).



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



Acuerdo de admisión de pruebas y requerimientos.

- 19. Copia al carbón parcialmente ilegible del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección para la Gubernatura, Distrito Electoral Local 03, Sección 0062, Folio 0222, constante de 1 foja escrita de un solo lado (sic).
20. Copia al carbón parcialmente ilegible del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección para la Gubernatura, Distrito Electoral Local 03, Sección 0063, Folio 0224, constante de 1 foja escrita de un solo lado (sic).
21. Copia al carbón legible del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección para la Gubernatura, Distrito Electoral Local 03, Sección 0064, Folio 0225, constante de 1 foja escrita de un solo lado (sic).
22. Copia al carbón parcialmente ilegible del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección para la Gubernatura, Distrito Electoral Local 03, Sección 0064, Folio 0228, constante de 1 foja escrita de un solo lado (sic).
23. Copia al carbón ilegible en la parte de la Mesa Directiva y de los Representantes de Partidos Políticos y de Candidaturas Independientes del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección para la Gubernatura, Distrito Electoral Local 03, Sección 0065, Folio 0230, constante de 1 foja escrita de un solo lado (sic).
24. Copia al carbón parcialmente ilegible del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección para la Gubernatura, Distrito Electoral Local 03, Sección 0066, Folio 0231, constante de 1 foja escrita de un solo lado (sic).
25. Copia al carbón legible del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección para la Gubernatura, Distrito Electoral Local 03, Sección 0066, Folio 0235, constante de 1 foja escrita de un solo lado (sic).
26. Copia al carbón parcialmente ilegible del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección para la Gubernatura, Distrito Electoral Local 03, Sección 0066, Folio 0238, constante de 1 foja escrita de un solo lado (sic).
27. Copia al carbón parcialmente ilegible del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección para la Gubernatura, Distrito Electoral Local 03, Sección 0067, Folio 0240, constante de 1 foja escrita de un solo lado (sic).
28. Copia al carbón parcialmente ilegible del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección para la Gubernatura, Distrito Electoral Local 03, Sección 0067, Folio 0241, constante de 1 foja escrita de un solo lado (sic).
29. Copia al carbón legible del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección para la Gubernatura, Distrito Electoral Local 03, Sección 0079, Folio 0244, constante de 1 foja escrita de un solo lado (sic).
30. Copia fotostática en reducción ilegible del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección para la Gubernatura, Distrito Electoral Local 03, Sección 0079, Folio 0247, constante de 1 foja escrita de un solo lado (sic).
31. Copia al carbón legible del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección para la Gubernatura, Distrito Electoral Local 03, Sección 0079, Folio 0252, constante de 1 foja escrita de un solo lado (sic).
32. Copia al carbón legible (sobre escrita con pluma negra) del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección para la Gubernatura, Distrito Electoral Local 03, Sección 0079, Folio 0254, constante de 1 foja escrita de un solo lado (sic).
33. Copia al carbón parcialmente ilegible del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección para la Gubernatura, Distrito Electoral Local 03, Sección 0079, Folio 0256, constante de 1 foja escrita de un solo lado (sic).
34. Copia al carbón parcialmente ilegible del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección para la Gubernatura, Distrito Electoral Local 03, Sección 0079, Folio 0259, constante de 1 foja escrita de un solo lado (sic).
35. Copia al carbón ilegible en la parte de los Representantes de Partidos Políticos y de Candidaturas Independientes del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección para la Gubernatura, Distrito Electoral Local 03, Sección 0079, Folio 0261, constante de 1 foja escrita de un solo lado (sic).
36. Copia al carbón legible del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección para la Gubernatura, Distrito Electoral Local 03, Sección 0079, Folio 0264, constante de 1 foja escrita de un solo lado (sic).
37. Copia al carbón parcialmente ilegible del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección para la Gubernatura, Distrito Electoral Local 03, Sección 0080, Folio 0266, constante de 1 foja escrita de un solo lado (sic).



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

Acuerdo de admisión de pruebas y requerimientos.

38. Copia al carbón parcialmente ilegible del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección para la Gobernatura, Distrito Electoral Local 03, Sección 0080, Folio 0267, constante de 1 foja escrita de un solo lado (sic).
39. Copia fotostática a color en reducción ilegible del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección para la Gobernatura, Distrito Electoral Local 03, Sección 0082, Folio 0270, constante de 1 foja escrita de un solo lado (sic).
40. Copia al carbón legible del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección para la Gobernatura, Distrito Electoral Local 03, Sección 0082, Folio 0271, constante de 1 foja escrita de un solo lado (sic).
41. Copia al carbón legible del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección para la Gobernatura, Distrito Electoral Local 03, Sección 0083, Folio 0273, constante de 1 foja escrita de un solo lado (sic).
42. Copia al carbón legible del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección para la Gobernatura, Distrito Electoral Local 03, Sección 0083, Folio 0276, constante de 1 foja escrita de un solo lado (sic).
43. Copia al carbón legible del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección para la Gobernatura, Distrito Electoral Local 03, Sección 0083, Folio 0278, constante de 1 foja escrita de un solo lado (sic).
44. Copia al carbón ilegible del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección para la Gobernatura, Distrito Electoral Local 03, Sección 0083, Folio 0279, constante de 1 foja escrita de un solo lado (sic).
45. Copia al carbón ilegible del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección para la Gobernatura, Distrito Electoral Local 03, Sección 0083, Folio 0281, constante de 1 foja escrita de un solo lado (sic).
46. Copia al carbón legible del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección para la Gobernatura, Distrito Electoral Local 03, Sección 0083, Folio 0284, constante de 1 foja escrita de un solo lado (sic).
47. Copia al carbón legible del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección para la Gobernatura, Distrito Electoral Local 03, Sección 0083, Folio 0285, constante de 1 foja escrita de un solo lado (sic).
48. Copia al carbón legible del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección para la Gobernatura, Distrito Electoral Local 03, Sección 0125, Folio 0288, constante de 1 foja escrita de un solo lado (sic).
49. Copia al carbón parcialmente ilegible del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección para la Gobernatura, Distrito Electoral Local 03, Sección 0125, Folio 0290, constante de 1 foja escrita de un solo lado (sic).
50. Copia al carbón ilegible del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección para la Gobernatura, Distrito Electoral Local 03, Sección 0125, Folio 0292, constante de 1 foja escrita de un solo lado (sic).
51. Copia al carbón ilegible del Acta de la Jornada Electoral, Distrito Electoral 03, Sección 0043, sin folio, Casilla contigua 01, constante de 1 foja escrita de un solo lado (sic).
52. Copia al carbón parcialmente legible del Acta de la Jornada Electoral, Distrito Electoral 03, Sección 0060, sin folio, Casilla contigua 01, constante de 1 foja escrita de un solo lado (sic).
53. Copia al carbón ilegible en la parte de nombres y firmas del Acta de la Jornada Electoral, Distrito Electoral 03, Sección 0061, sin folio, Casilla contigua 01, constante de 1 foja escrita de un solo lado (sic).
54. Copia al carbón ilegible del Acta de la Jornada Electoral, Distrito Electoral 03, Sección 0061, sin folio, Casilla Contigua 01, constante de 1 foja escrita de un solo lado (sic).
55. Copia al carbón parcialmente legible del Acta de la Jornada Electoral, Distrito Electoral 03, Sección 0061, sin folio, Casilla Contigua 01, constante de 1 foja escrita de un solo lado (sic).
56. Copia al carbón parcialmente legible del Acta de la Jornada Electoral, Distrito Electoral 03, Sección 0062, sin folio, Casilla Contigua 01, constante de 1 foja escrita de un solo lado (sic).
57. Copia al carbón legible del Acta de la Jornada Electoral, Distrito Electoral 03, Sección 0079, sin folio, Casilla Contigua C4, constante de 1 foja escrita de un solo lado.
58. Copia al carbón legible del Acta de la Jornada Electoral, Distrito Electoral 03, Sección 0061, sin folio, Casilla Básica, constante de 1 foja escrita de un solo lado (sic).



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



Acuordo de admisión de pruebas y requerimientos.

59. Copia al carbón legible del Acta de la Jornada Electoral, Distrito Electoral 03, Sección 0061, sin folio, Casilla Básica, constante de 1 foja escrita de un solo lado (sic). - - - - -
60. Copia al carbón legible del Acta de la Jornada Electoral, Distrito Electoral 03, Sección 0079, sin folio, Casilla Contigua C4, constante de 1 foja escrita de un solo lado (sic). -
61. Copia al carbón legible del Acta de la Jornada Electoral, Distrito Electoral 03, Sección 0079, sin folio, Casilla Extraordinaria 01, constante de 1 foja escrita de un solo lado (sic). - - - - -
62. Copia al carbón legible del Acta de la Jornada Electoral, Distrito Electoral 03, Sección 0079, sin folio, Casilla Contigua 06, constante de 1 foja escrita de un solo lado (sic). - -
63. Copia al carbón ilegible del Acta de la Jornada Electoral, Distrito Electoral 03, Sección 0080, sin folio, Casilla Especial 1, constante de 1 foja escrita de un solo lado (sic). - - -
64. Copia al carbón parcialmente legible del Acta de la Jornada Electoral, Distrito Electoral 03, Sección 0079, sin folio, Casilla Extraordinaria Contigua 01, constante de 1 foja escrita de un solo lado (sic). - - - - -
65. Copia al carbón parcialmente legible del Acta de la Jornada Electoral, Distrito Electoral 03, Sección 0079, sin folio, Casilla Extraordinaria Contigua 02, constante de 1 foja escrita de un solo lado (sic). - - - - -
66. Copia al carbón ilegible del Acta de la Jornada Electoral, Distrito Electoral 03, Sección 0079, sin folio, Casilla Extraordinaria Contigua 02, constante de 1 foja escrita de un solo lado (sic). - - - - -
67. Copia al carbón parcialmente legible del Acta de la Jornada Electoral, Distrito Electoral 03, Sección 0082, sin folio, Casilla Básica, constante de 1 foja escrita de un solo lado.
68. Copia al carbón legible del Acta de la Jornada Electoral, Distrito Electoral 03, Sección 0083, sin folio, Casilla Contigua 01, constante de 1 foja escrita de un solo lado.
69. Copia al carbón legible del Acta de la Jornada Electoral, Distrito Electoral 03, Sección 83, sin folio, Casilla Contigua 03, constante de 1 foja escrita de un solo lado (sic). - - -
70. Copia al carbón ilegible del Acta de la Jornada Electoral, Distrito Electoral 03, Sección 0083, sin folio, Casilla Contigua 04, constante de 1 foja escrita de un solo lado (sic). - -
71. Copia al carbón ilegible en la parte de nombres y firmas del Acta de la Jornada Electoral, Distrito Electoral 03, Sección 0083, sin folio, Casilla Contigua 05, constante de 1 foja escrita de un solo lado (sic). - - - - -
72. Copia al carbón legible del Acta de la Jornada Electoral, Distrito Electoral 03, Sección 0083, sin folio, Casilla Contigua 06, constante de 1 foja escrita de un solo lado (sic). - -
73. Copia al carbón ilegible del Acta de la Jornada Electoral, Distrito Electoral 03, Sección 0125, sin folio, Casilla Contigua 02, constante de 1 foja escrita de un solo lado (sic). - -
74. Copia fotostática simple del escrito sin número de fecha 14 de junio de 2021, con el asunto: Se promueve Juicio de Inconformidad, signado por la C. Andrea del Rosario Martínez González, Representante Propietaria del PRI ante el Consejo Electoral Distrital 3, constante de 1 foja escrita de un solo lado (sic). - - - - -
75. Copia fotostática simple del Juicio de Inconformidad interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional, Autoridad responsable: Consejo Electoral Distrital 03 del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con cabecera en San Francisco de Campeche, Campeche, Acto impugnado: La elección de la gubernatura del Estado de Campeche, nulidad de votación recibida en casillas por la indebida integración de las Mesas Directivas Casilla, dirigido a los H.H. Magistrado integrantes del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de fecha 15 de junio de 2021, signado por la C. Andrea del Rosario Martínez González, Representante Propietaria del PRI ante el Consejo Electoral Distrital 3, constante de 11 fojas escrita de un solo lado (sic). - - - - -
Copia fotostática simple en reducción del periódico del Instituto Nacional Electoral "Ubica tu casilla, Vota este 6 de junio, Campeche", constante de 40 fojas escritas de un solo lado (sic). - - - - -
76. Copias fotostáticas simples de la Acreditación de Representantes de fecha 29 de enero de 2021 dirigida a la C. Lirio Guadalupe Suárez Améndola, de la identificación con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector **MRGNAN75020404M900** a nombre de Andrea del Rosario Martínez González, de la certificación del ciudadano Rudy Miguel Guzmán Balán, Secretario del Consejo Electoral Distrital 03 del Instituto Electoral del Estado de Campeche, del oficio identificado con la referencia alfanumérica CE03/298/2021 de fecha 05 de junio de 2021, de asunto: Entrega de copias certificadas de escrito de acreditación, signado por la C. Lirio Guadalupe Suárez Améndola, Consejera Presidenta del Consejo electoral



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



Acuerdo de admisión de pruebas y requerimientos.

- Distrital 03, y de la certificación del Licenciado Alberto Luciano Fuentes Tzec, Notario Público sustituto de la Notaría Pública No. 12 del Primer Distrito Judicial del Estado de Campeche, constante de 5 fojas escritas de un solo lado (sic). -----
- 77. Copia fotostática simple del Convenio de Coalición Electoral que celebran los Partidos Políticos Nacionales, Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática, representados legalmente en este acto por los CC. Ricardo Miguel Medina Farfán, Pedro Cámara Castillo y José de Jesús Zambrano Grijalva, celebrado el día 7 de enero de 2021 y de la certificación del Licenciado Alberto Luciano Fuentes Tzec, de la Notaría Pública No. 12, de San Francisco de Campeche, Campeche, constante de 39 fojas escritas de un solo lado (sic). -----
 - 78. Copias fotostáticas en reducción simples del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección para la Gubernatura, Distrito Electoral Local 03, Sección 0042, Folio 0201; Sección 0042, Folio 0203; Sección 0043, Folio 0205; Sección 0043, Folio 0207; Sección 0060, Folio 0209; Sección 0060, Folio 0211; Sección 0061, Folio 0213; Sección 0061, Folio 0215; Sección 0063, Folio 0219; Sección 0062, Folio 0222; Sección 0063, Folio 0224; Sección 0064, Folio 0225; Sección 0064, Folio 0228; Sección 0065, Folio 0230; Sección 0066, Folio 0231; Sección 0066, Folio 0235; Sección 0066, Folio 0238; Sección 0067, Folio 0240; Sección 0067, Folio 0241; Sección 0079, Folio 0244; Sección 0079, Folio 0247; Sección 0079, Folio 0252; Sección 0079, Folio 0254; Sección 0079, Folio 0256; Sección 0079, Folio 0259; Sección 0079, Folio 0261; Sección 0079, Folio 0264; Sección 0080, Folio 0266; Sección 0080, Folio 0267; Sección 0082, Folio 0270; Sección 0082, Folio 0271; Sección 0083, Folio 0273; Sección 0083, Folio 0276; Sección 0083, Folio 0278; Sección 0083, Folio 0279; Sección 0083, Folio 0281; Sección 0083, Folio 0284; Sección 0083, Folio 0285; Sección 0125, Folio 0288; Sección 0125, Folio 0290 y Sección 0125, Folio 0292, constantes de 41 fojas escritas de un solo lado (sic). -----
 - 79. Copias fotostáticas en reducción simples de las Actas de la Jornada Electoral, ilegibles por estar en reducción o borrosas, constantes de 22 fojas escritas de un solo lado. (sic). -----

Admitidas las pruebas antes descritas, se acumulan a los autos del presente expediente para que sean valoradas por esta autoridad jurisdiccional electoral al momento de resolver en definitiva el presente asunto, tal y como previenen los artículos 661, 662, 663 y 664 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. -----

c) Tercero interesado. En cumplimiento al artículo 653, párrafo I, fracciones I, IV y V, de la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se tienen por ofrecidas y admitidas en virtud de obrar en el expediente, por haber sido remitidas por la autoridad responsable, las siguientes pruebas: -----

- 1. Copia certificada del Juicio de inconformidad sin número presentado ante el Consejo Distrital No. 3 del Estado de Campeche el día 14 de 2021, Promovente: Partido Revolucionario Institucional, asunto: se presenta escrito de tercero interesado, signado por el C. Martín Esteban de Jesús Pech Rosado, Representante de morena y de la coalición "Juntos Haremos Historia en Campeche" ante el Consejo General del IEEC, certificada por el ciudadano Rudy Miguel Guzmán Balán, Secretario del Consejo Electoral Distrital 03 del Instituto Electoral del Estado de Campeche, constante de 16 fojas escritas de un solo lado y una copia simple de la misma acta constante de 15 fojas (sic). -----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



Acuerdo de admisión de pruebas y requerimientos.

Admitidas las pruebas antes descritas, se acumulan a los autos del presente expediente para que sean valoradas por esta autoridad jurisdiccional electoral al momento de resolver en definitiva el presente asunto, tal y como previenen los artículos 661, 662, 663 y 664 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. -----

SEGUNDO: Requerimiento con apercibimiento. De conformidad con los artículos con los artículos 638, párrafo segundo, y 674, párrafo primero, fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, para la correcta valoración de las pruebas aportadas por los promoventes, **requiérase** mediante oficio a Andrea Rosario Martínez González, Presidenta del Consejo Electoral Distrital 03, para que se sirva remitir la siguiente documentación: -----

- Copias certificadas de la jornada electoral de las casillas. -----

jornada electoral
42 B
42 C1

- Copias certificadas de las actas de escrutinio y cómputo de las casillas.-----

Escrutinio y cómputo
42 C1

- Copias certificadas de las hojas de incidentes de las casillas. -----

incidentes
42 B
42 C1

- Copia certificada del acta de circunstanciada de conteo sellado y agrupamiento de boletas electorales en el Consejo Electoral Distrital 03, con sede en Campeche, Campeche. -----
- Informe a esta autoridad el día y la hora que **inició y concluyó el cómputo de la elección para la gubernatura.** -----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

Acuerdo de admisión de pruebas y requerimientos.

- Copia certificada del listado de las casillas que fueron objeto de recuento.-----

Así mismo, se requiere mediante oficio a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Campeche, a través de su vocal ejecutiva, Elizabeth Tapia Quiñones, las listas nominales de las secciones electorales: -----

casillas
42 B
42 C1

Hágansele saber que cuentan con el plazo de **cuarenta y ocho horas** contadas a partir del momento en que le sea notificado el presente proveído, como lo señala el artículo 674, párrafo primero, fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, remita a esta autoridad la documentación solicitada, con el **apercibimiento** que de no cumplir en tiempo y forma con lo solicitado, se les aplicará alguna de las medidas de apremio contenidas en el artículo 701 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en términos de los artículos 635, 676, fracción I, y 702 de la citada ley.-----

TERCERO: Toda vez que, dentro del expediente que refiere al Dictamen de Cómputo Final de la Elección de Gubernatura del Estado de Campeche, Declaración de Validez de la Elección y de la Gubernatura Electa, se encuentran la siguiente acta:-----

- Acta de escrutinio y cómputo de la casilla.-----

Escrutinio y cómputo
42 B

Se solicita a la Secretaría General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional, se sirva a certificarlas, ello, con la finalidad de que sean agregadas a los presentes autos, de conformidad con el artículo 638 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.-----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE**

Acuerdo de admisión de pruebas y requerimientos.

Notifíquese por oficios al Consejo Electoral Distrital 03, con sede en San Francisco de Campeche, Campeche y a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Campeche a través de su vocal ejecutiva; a las demás partes interesadas a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. -----

Así lo acordó y firma Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente e instructor, ante María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste. -----

FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE E INSTRUCTOR

**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MX.**

MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

Con esta fecha (11 de julio de 2021), entrego este expediente a la actuaría de este tribunal electoral del estado, para su diligenciación. -----